



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00225250-UNC-ME#FCS

VISTO

Lo solicitado por los estudiantes para desarrollar la Ayudantía en Programas y Proyectos de Extensión “Ruralidad. Derechos y conflictos campesino.indigena” de la Facultad de Ciencias Sociales , durante el ciclo lectivo 2020, y

CONSIDERANDO

Lo establecido en Resolución HCACETS N° 37/2012 Reglamento interno de Ayudantes Alumnos/as en Proyectos y Programas de Extensión y habiendo cumplido los postulantes con los mismos.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Admitir a los Estudiantes que a continuación se consignan para ser Ayudantes Alumnos, a Programas y Proyectos de Extensión “Ruralidad. Derechos y conflictos campesino indigena” durante el ciclo lectivo 2020.

Expediente electrónico	DNI	Apellido y Nombre	Programa
EX-2020-00225250- - UNC-ME#FCS	39.869.445	Girela Juan Cruz	Ruralidad. Derechos y conflictos campesino indigena
	39.623.298	Cruceño Federico	

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Secretaria de Extensión de la Facultad a sus efectos. Oportunamente Archivar

